INFORME DE EVALUACION

LLAMADO POR CONTRATACION POR VIAS DE LA EXCEPCION N°06/2023 PARA LA REPARACION DE 5 AULAS, DIRECCION Y SECRETARIA EN LA ESCUELA BASICA N°3.304 VIRGEN DE FATIMA Y COLEGIO NACIONAL SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ CON ID N°434.586.

Señor
Carlos Benítez
Intendente Municipal:

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Rafael del Paraná:

1- INTRODUCCION

En la Municipalidad de San Rafael del Paraná, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformados por: la Sra. Patricia Benítez y el Sr. Esequiel Coronel Sánchez

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **CONTRATACIÓN VIA DE EXCEPCION N°06/2023**, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°06/2023, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2023.

a) N° de PAC: 434.586
b) Sistema de Adjudicación: Por el Total
c) Visita al sitio de ejecución: Si- Obligatorio
d) Aclaraciones: No aplica
e) Adendas: N/A

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 30 de agosto de 2023 a las 08:30 hs. fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas.
El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 09:00hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

N°	EMPRESA	PROPIETARIO	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	C.A. CONSTRUCTORA	Hermelinda Arrua López	2962783-4	Hermeyatytay1@gmail.com	Gs.54.249.187

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art.61 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	C.A. CONSTRUCTORA
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple

4.2 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

- La empresa C.A. CONSTRUCTORA con RUC N°2962783-4 de Hermelinda Arrua López, presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, según Certificado N°156431.

4.3 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

No se procede a la aplicación del margen de preferencia local atendiendo que la empresa C.A. CONSTRUCTORA se encuentran domiciliada dentro del departamento de la Convocante.

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N°2992/19 en su Art. 63. –Método de Evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.**
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Dando cumplimiento a este apartado legal se procederá a verificar a la única oferta presentada, que corresponde a la empresa **C.A. CONSTRUCTORA, con RUC N°2962783-4, DE LA** Sra. Hermelinda Arrua López, y es como se detalla a continuación:

4.4 Análisis y Verificación de la Documentación Formal Presentada.

DOCUMENTOS LEGALES	ANÁLISIS	C.A. CONSTRUCTORA
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Se visualiza la presentación de la Constancia de Inscripción del empleador y el certificado de cumplimiento con el IPS	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	El comité de evaluación procedió a realizar la verificación en la página del MIC y fueron expedidos conforme a lo solicitado en el PBC	**CUMPLE CERTIFICADO N°156431**
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó Certificado de cumplimiento tributario.	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	Presentó Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11	**CUMPLE**

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	NO APLICA	NO APLICA
Capacidad Financiera **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2020,*2021 Y 2022* **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2020,*2021 Y 2022* Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20%	Presento Formulario N°05	**CUMPLE**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTACIONES	**EMPRESA: C.A. CONSTRUCTORA**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020 , 2021 Y 2022	Cumple

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Para[illegible]

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: CUMPLE

Información financiera en equivalente de guaraníes	**Información histórica correspondiente a los (3) años anteriores (equivalente en miles de guaraníes)**					
	2020	**2021**	**2022**	**Promedio**		**Coeficiente medio**
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	24.466.674	218.310.903	218.596.236	153.791.271		0,13
Total del Activo (TA)	1.043.587.209	1.262.507.912	1.290.023.054	1.198.706.058		
Patrimonio Neto (PN)	1.019.120.535	1.044.197.009	1.071.426.818	1.044.914.787		1,00
Activo a corto plazo (AC)	1.016.821.071	1.108.764.065	1.189.206.172	1.104.930.436		32,64
Pasivo a corto plazo (PC)	24.466.674	38.406.229	38.691.662	33.854.855		
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	1.014.157.756	1.132.314.887	2.842.604.015	1.663.025.553		2,69
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	26.235.531	27.862.749	30.255.342	28.117.874		

4.5 Experiencia en Construcción

REQUISITOS	**EMPRESA: C.A. CONSTRUCTORA**
Experiencia General: Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (05) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE PRESENTO FORMULARIO 2**
Experiencia especifica en obras Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de aulas o edificios	**CUMPLE PRESENTO FORMULARIO N°4**

Ing. Patricia Benítez Benítez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

DOCUMENTOS	EMPRESA: C.A. CONSTRUCTORA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

4.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUISITOS	EMPRESA: C.A. CONSTRUCTORA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo 2 (dos) Constructores de obra, con una experiencia mínima de tres (3) años en el rubro de construcciones que deberán permanecer en la obra durante el periodo de ejecución de la misma. - Como mínimo 2 (dos) Ayudante o auxiliares de construcción con una experiencia mínima de un año en el rubro de construcciones que deberán permanecer en la obra durante el periodo de ejecución de la misma. - Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres(3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE PRESENTO FORMULARIO N°06

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	EMPRESA: C.A. CONSTRUCTORA
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

4.7 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

REQUISITOS	EMPRESA: C.A. CONSTRUCTORA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 (una) camioneta; 1 (una) mezcladora; 1 (un) juego de equipos de albañilería: 2cucharas, 2 palas anchas, 2 martillos, 1 corta hierro, 1 pinza, 4 baldes, 1 azada, cinta métrica. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras..	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	EMPRESA: C.A. CONSTRUCTORA
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	**NO APLICA**

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62º del Decreto Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **C.A. CONSTRUCTORA de la Sra. Hermelinda Arrua López,** conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

N°	RUBRO	PRECIO U.REFERENCIAL	PRECIO U. OFERTADO	VARIACION%
1	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos. Incluye limpieza de pisos.	453.333	453.333	-
2	Replanteo y Marcación.	205.667	205.667	-
3	Desmonte de instalación eléctrica y artefactos. **En Dirección.**	631.553	631.553	-
4	Demolición de piso existente. **En Dirección.**	20.004	20.004	-
5	Demolición de zócalo existente. **En Dirección.**	11.348	11.348	-
6	Demolición de revoque existente. **En Dirección.**	19.154	19.154	-
7	Reparación de fisuras verticales y horizontales con varillas de hierro de 8 mm en forma de Z. En áreas necesarias. **En Dirección.**	45.056	45.056	-
8	Revoque a 1 capa de 1,5 cm. **En Dirección.**	34.000	34.000	-
9	Limpieza de piso existente a fondo (retiro completo de pintura)	16.338	16.338	-
10	Piso cerámico antideslizante de primera calidad. Incluye regularización de base.	120.667	120.667	-
11	Zócalo cerámico de 8 cm de altura.	33.667	33.667	-
12	Provisión y colocación de bordes laterales de chapa doblada Nº 26 desarrollo 40 cms pintado al sintético.	112.111	112.111	-
13	Reparación de Canaleta y caño de bajada existente; incluye ajuste necesarios y pintura sintética.	61.779	61.779	-
14	Mantenimiento de puerta metálicas; incluye provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladisas) y pintura al sintética.	419.647	419.647	-
15	Mantenimiento de puerta metálicas de 110x210m; incluye provisión de cerraduras de primera línea, herrajes (dobladisas) y pintura al sintética. **En bloque de 03 Aulas**	782.000	782.000	-
16	Mantenimiento de ventanas tipo balancines; Incluye retiro total de vidrios rotos; colocación de vidrios dobles nuevos de 4mm con silicona y limpieza de estructura metálica; pintura sintética de estructura metálica con reparación de manijas. **INCLUYE BLOQUE DE 03 AULAS Y AULA DE PREESCOLAR.**	487.528	487.528	-
17	Reja de caño de 30x30 cada 5cm en puerta de dirección; incluye cerradura y pintura al sintético.	440.000	440.000	-
18	De paredes interiores y exteriores revocadas al látex acrílico con pintura de 1ra línea color arena. Incluye columnas de galería.	22.115	22.115	-
19	De paredes exteriores revocadas al sintético color tabaco, hasta antepecho de ventanas, h: 0,95 m. Incluye columnas.	25.562	25.562	-
20	De columnas de ladrillo visto al la látex acrílico.	22.250	22.250	-
21	De cielorraso de machimbre existente al barniz. Incluye limpieza previa.	27.000	27.000	-
22	De nivelación al sintético.	27.684	27.684	-
23	Alimentación de toma corriente alto y bajo.	107.936	107.936	-

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

24	Alimentación para foco LED de 70w con campana acrílica d:50 cm.	109.629	109.629	-
25	Alimentación de los circuitos del TC.	107.971	107.971	-
26	Alimentación de los circuitos de ventiladores.	107.971	107.971	-
27	Instalación del tablero TG de 20 AG.	151.953	151.953	-
28	Artefactos lumínicos tipo campana acrílica d:50 cm con foco LED de 70W.	373.117	373.117	-
29	Tablero TG 20 AG. con barra de fase y neutro.	604.186	604.186	-
30	Tablero TCV para llaves de ventiladores.	175.553	175.553	-
31	Ventiladores de techo de 56" de 3 aspas y 7 velocidades con caja metálica.-	706.685	706.685	-
32	Limpieza final y retiro de escombros de la zona de obras.	530.333	530.333	-

La oferta de la Empresa C.A. CONSTRUCTORA, con RUC N°2962783-4, de la Sra. Hermelinda Arrua López, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la convocante para la presente contratación. ----------

7. CAPACIDAD LEGAL:

La empresa C.A. CONSTRUCTORA CUMPLE con la capacidad legal requerida.

Requisitos	Hermelinda Arrua López- C.A. CONSTRUCTORA
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Al realizar la verificación del representante de la Firma Oferente C.A CONSTRUCTORA, con RUC N°2962783-4, de la Sra. Hermelinda Arrua López con CI Nª2.962.783 en el SINHARH, no registra datos, **Constancia N° 4735643**
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	Al realizar la verificación del representante de la Firma Oferente C.A CONSTRUCTORA, con RUC N°2962783-4, de la Sra. Hermelinda Arrua López con CI Nª2.962.783 ,se procedió a la búsqueda en el portal de la DNCP, sección Buscador de Proveedor, donde se verifica que la misma no presenta Sanciones, ni se encuentra inhabilitada
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Presento DDJJ de Miembros No figura en el registro de Sanciones a proveedores del SICP"

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

8. ACLARACION DE OFERTAS

No se realizaron solicitudes de aclaración.

9. ESPECIFICACIONES TECNICAS

La oferta fue presentada conforme a la planilla de cómputo métrico y la misma presenta una declaración jurada en donde manifiesta estar de acuerdo con las especificaciones técnicas.

10. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

11. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso de **CONTRATACION POR VIAS DE LA EXCEPCION N°06/2023 PARA LA REPARACION DE 5 AULAS, DIRECCION Y SECRETARIA EN LA ESCUELA BASICA N°3.304 VIRGEN DE FATIMA Y COLEGIO NACIONAL SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ CON ID N°434.586, a la Sra. Hermelinda Arrua López, con cedula de identidad N° 2.962.783, propietaria de la empresa C.A. CONSTRUCTORA con** RUC N°2962783-4, domiciliada en Avda. Beato Roque González, Yatytay KM 16 y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.54.249.187 (guaraníes cincuenta y cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil ciento ochenta y siete).IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el acto de Evaluación, siendo el día jueves 31 de agosto previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Patricia Benitez Benitez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Sra. Patricia Benítez Benítez
Miembro de Comité

Esequiel Coronel Sánchez
C.T.E. Evaluador U.O.C.
Munic. San Rafael del Paraná

Sr. Esequiel Coronel Sánchez
Miembro de Comité